

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00542.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 16 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el Despacho Comisorio número 0026 de fecha 18 de mayo del año 2021, devuelto debidamente diligenciado por parte de la Alcaldía Local de Suba de esta ciudad, el mismo póngase en conocimiento de los interesados. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso (derivado No. 15 del expediente digital).-

El secuestre designado en la diligencia practicada el 28 de junio del año en curso, proceda a rendir cuentas detalladas de su gestión, dentro del término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, acorde a lo normado por el artículo 51 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 500 Ibídem.-

Por secretaría comuníquese lo anterior al auxiliar de la justicia mediante telegrama, o a través de cualquier otro medio que sea expedito y eficaz.-

Procédase de conformidad y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **187**, hoy **26 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cad7c5b07bd85e0642f8e7356feb890bf2a73a39006b5464ce2ce3c5642aa7ac**

Documento generado en 25/10/2022 08:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>